

HELIBERCOMMERCE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.012

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La compañía se constituye en el DM de Quito el 23 de mayo del año 2.012 y se inscribe la Resolución N° SC.II.DJC.Q.12.002831 en el Registro Mercantil el 14 de junio de 2.012 bajo el N° 1885, Tomo 143 y se fija su duración en noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil. Su objeto social principal es la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bienes y particularmente equipos de oficina, de computación, productos plásticos, metálicos, de madera, de acero y de cualquier otro material para uso doméstico, industrial y comercial.

NOTA 2 - BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros:

Con Resolución N° SC.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2.006 publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades bajo su control y vigilancia, a partir del 1° de enero de 2.009. Con Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2.008 publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que las PYMES aplicaran NIIF a partir del 1° de enero de 2.012.

Para dar cumplimiento a la norma legal antes citada, los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y están presentados en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

Al haberse constituido la compañía en el año 2012, no tiene Estados Financieros anteriores ni reporta cambios por adopción de NIIF por primera vez.

b) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los costos de esos bienes se miden por su valor en libros de acuerdo a su costo histórico.

c) Propiedades, Planta y Equipo:

Se encuentran registrados al costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Las depreciaciones se cargan a los resultados del ejercicio por el método de línea recta, utilizando las tasas entre el 5% y el 20% dependiendo el tipo de Activo con base a la vida útil estimada de cada grupo de activos, que oscila entre veinte y cinco años. Los activos se empiezan a depreciar a partir del mes siguiente al de su adquisición. Se consideran Activos Fijos aquellos bienes muebles que tengan una vida útil superior a un año y que su valor sea superior a dos mil dólares estadounidenses.

Los gastos de mantenimiento o reparaciones se cargan a resultados del ejercicio. Los costos de mejoras de importancia se consideran como adiciones a las propiedades y equipos.

Cuando se venden o son dados de baja los activos, tanto el costo original como sus ajustes a valor razonable y depreciaciones acumuladas se descargan de las cuentas correspondientes y el resultado de tales transacciones se registra cuando se produce, afectando a Ingresos o Gastos según el caso.

d) Deterioro del Valor de los Activos:

Al cierre de cada año se revisan las Propiedades, Planta y Equipos para determinar si hay indicios de que esos Activos han tenido una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable se compara con su valor en libros y si es inferior, se ajusta el valor en libros cargando a resultados esa diferencia.

e) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar:

Todas las ventas se realizan de contado y los bienes deben estar totalmente pagados para proceder a su entrega y transferencia de dominio. Las Otras Cuentas por Cobrar se registran al costo amortizado y por ser a muy corto plazo, no causan intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía no mantiene una provisión para cuentas incobrables ya que la administración considera que no existen casos de deterioro de dichas cuentas.

f) Beneficios a los empleados:

Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo del Ecuador, la compañía debe pagar a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. La provisión para esta participación se deduce del resultado de las operaciones.

El Código del Trabajo también establece la obligatoriedad de pagar una pensión jubilar por parte de la compañía, a todos aquellos trabajadores que hubieren cumplido por lo menos 25 años de servicios a la empresa, para lo cual la compañía está facultada a crear una reserva con cargo a los resultados de cada año, que permita satisfacer esta obligación cuando se presente.

Adicionalmente, el Código del Trabajo también establece que en caso de terminar un contrato con sus trabajadores mediante desahucio, le pagará el 25% del último sueldo o salario por cada año de trabajo en la empresa, para lo cual la compañía está facultada a crear una reserva con cargo a los resultados de cada año, que permita satisfacer esta obligación para todos aquellos trabajadores que tengan más de 10 años de trabajo en la empresa. Por haberse constituido la compañía a mediados del ejercicio que se reporta, la Administración no realizó estas reservas.

g) Impuestos:

El impuesto a la renta corriente de la compañía se carga al resultado del ejercicio en que se causa. Para 2012 se aplicó el porcentaje del 23% después de la deducción de la participación de los trabajadores y de las rentas exentas. Para el año 2012 no se han registrado impuestos diferidos.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno, la compañía está obligada a retener de los pagos o créditos a cuenta que realiza, diferentes porcentajes en concepto de Impuesto a la Renta de los receptores de esos pagos o beneficiarios de los créditos, cuando los valores pagados o acreditados sean superiores a US \$ 50, según los diferentes conceptos establecidos periódicamente por el Servicio de Rentas Internas SRI.

Si los clientes de la compañía son personas jurídicas, deben retenerle a la compañía el 1% del valor de sus ventas de bienes muebles.

Igualmente, la compañía está obligada a retener de los pagos o créditos a cuenta que realiza, diferentes porcentajes del Impuesto al Valor Agregado IVA que conste en las facturas que recibe por la compra de bienes muebles y servicios.

h) Acreedores Comerciales:

Los Acreedores Comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

NOTA 3 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Constituyen mayoritariamente anticipos dados a Proveedores

NOTA 4 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	Costo Histórico -----	Tasa de Depreciación -----
Construcciones en Curso	2'178.514	0%

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES

Paz Horowitz Abogados	2.058,94
Aportes al IESS por pagar	150,50
Impuesto Renta Retenido a Terceros	6.676,38
Impuesto IVA Retenido a Terceros	87,72
Sueldos por Pagar	3.299,66
Deuda compra Terreno	306.230,67
	318.503,87

NOTA 6 – ANTICIPOS DE CLIENTES LARGO PLAZO

Representan los valores entregados por los clientes como reserva para la compra de los lotes de terreno del proyecto inmobiliario Country San Francisco en proceso de construcción.

NOTA 7 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se han presentado o producido eventos que en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto importante en la marcha de la compañía o en los estados financieros.

NOTA 8 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados para su publicación por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el 3 de mayo de 2.013.


Santiago Peña Cordovez
Gerente General


Anibal Villagómez Cortez
Contador
RUC 1700353442001